



Veinte y nueve de Mayo

SELLO CUARTO VEINTE
MAYO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOEN
TA Y CUATRO.

esta deviendo por Razon de Complimentos, a cuyo fin se haze pre-
sente proceder a su Cobranza para las Urgencias en que se halla con-
stituida y para que en efecto = Acordo nombrar y nombrar
por Comisarios a los Sres. D. Andres Jerez de Cañero y D. R. P.
Joseph de Aguilar quienes practiquen las Diligencias conser-
nientes y necesarias siendo de balcan de medios Judiciales =
Carlos de Plaza y Ernesto Ayuntamiento. Se avisto un Memorial de Carlos de Plaza
sobre pretendiendo la Exoneracion de soldado Mariano por
los motivos que refiere; y entendido q' la Audiencia = Acordo que la
Junta formada en este particular en forma q' resolver lo
combeniente =

Thomas Lopez de
Carraga

Juan Nicolas Cortes

Diego de Torres
Benavente

Armeny

Joseph Ant. Moreno
Benavente

Yo

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz y de la Cruz
Causante y que se le supieron a Concepto las cosas que
acuerdan como se ha de ser de unta los Señores de la
Justicia y de los de la para tratar y conferir con el
al servicio de Dios y bien de la Real Audiencia de
Madrid y yo el Sr. D. Thomas Lopez de Carraga Abogado de los Reales

